



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 77

VI LEGISLATURA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de colaboración en las ayudas a los agricultores de Yecla y Jumilla para paliar los daños por la tormenta de granizo del 19 de agosto de 2005.

(pág. 3847)

[Moción](#) sobre apoyo a la actual configuración y estructura de los municipios en nuestra Región.

(pág. 3847)

[Moción](#) sobre modificaciones necesarias en el proyecto de la autovía Cartagena-Alhama de Murcia para evitar las inundaciones periódicas de la pedanía de Cuevas de Reylo (Fuente Álamo).

(pág. 3847)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 248](#), sobre apoyo al sector del mueble y a la diversificación económica en Yecla, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8914).

(pág. 3847)

[Moción 251](#), sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la definición urgente del trazado del tramo Jumilla-Yecla en la autovía A-33, formulada por D. Marcos Noguerols Pérez, del G.P. Popular, (VI-9016).

(pág. 3848).

[Moción 252](#), sobre evaluación y abono de la "deuda histórica municipal" a favor de los ayuntamientos de la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-9020).

(pág. 3848)

b) Para debate en Comisión

[Moción 71](#), sobre el teatro Capitol, de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8919).

(pág. 3850)

[Moción 72](#), sobre elaboración de un plan estratégico para la diversificación de los sectores productivos, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-8970).

(pág. 3850)

[Moción 73](#), sobre acuerdo de colaboración entre las consejerías de Sanidad y Educación para la atención sanitaria de escolares con discapacidad en centros educativos, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8971).

(pág. 3850)

[Moción 74](#), sobre elaboración del reglamento de desarrollo de la Ley 5/1995, de habitabilidad en edificios de viviendas, y creación de una comisión de seguimiento, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8972).

(pág. 3851)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 26](#), sobre convocatoria del Consejo Asesor Regional de Industria, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-8980).

(pág. 3851)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 258 a 268.

(pág. 3852)

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 89.

(pág. 3852)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 187 a 190, 210, 211, 227 y 234.

(pág. 3852)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

[Anuncio](#) sobre iniciativa retirada.

(pág.3853)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativa.

(pág. 3853)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre solicitud al Gobierno de la nación de colaboración en las ayudas a los agricultores de Yecla y Jumilla para paliar los daños por la tormenta de granizo del día 19 de agosto de 2005", "sobre apoyo a la actual configuración y estructura de los municipios en nuestra Región" y "sobre modificaciones en el proyecto de la autovía Cartagena-Alhama de Murcia para evitar las inundaciones periódicas de la pedanía de Cuevas del Reylo (Fuente Álamo)", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de septiembre de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE COLABORACIÓN EN LAS AYUDAS A LOS AGRICULTORES DE YECLA Y JUMILLA PARA PALIAR LOS DAÑOS POR LA TORMENTA DE GRANIZO DEL 19 DE AGOSTO DE 2005.

La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que arbitre las ayudas oportunas y necesarias, en colaboración con el Ejecutivo regional, para paliar los daños ocasionados en las plantaciones de los municipios de Yecla y Jumilla por la tormenta de granizo y pedrisco sufrida el pasado día 19 de agosto.

MOCIÓN SOBRE APOYO A LA ACTUAL CONFIGURACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia apoya la actual configuración y estructura de los municipios en nuestra Región, que permite el cumplimiento adecuado y con la calidad necesaria de las competencias y servicios municipales.

MOCIÓN SOBRE MODIFICACIONES NECESARIAS EN EL PROYECTO DE LA AUTOVÍA CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA PARA EVITAR LAS INUNDACIONES PERIÓDICAS DE LA PEDANÍA DE

CUEVAS DE REYLLO (FUENTE ÁLAMO).

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que formule las modificaciones o anexo necesarios al proyecto de construcción de la autovía que unirá Alhama con el Campo de Cartagena, que dé una solución definitiva a las inundaciones que tienen lugar en toda la vertiente de la sierra de Carrascoy, en el municipio de Fuente Álamo, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 248, 251 y 252, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 248, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL MUEBLE Y A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN YECLA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-8914).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre apoyo al sector del mueble y ala diversificación económica en Yecla.

La situación por la que atraviesa la industria del mueble en Yecla es por preocupante merecedora de la atención y apoyo de la Administración Regional. Los datos estadísticos señalan que en 2004, mientras que en el conjunto del Estado se ha producido un descenso del 2,1% en las exportaciones de muebles respecto a 2003, en la Región de Murcia este ha sido el mayor de España con un 14,3%.

Paralelamente las importaciones de muebles en ese mismo espacio temporal, se han incrementado un 22,8%.

Las consecuencias para el sector del mueble yeclano son claras y directas. Las casi quinientas empresas yeclanas relacionadas con esta actividad,

han empezado a encajar esta situación, que, dada la fuerte incidencia en la economía local, supone una amenaza a la que estamos obligados a ofrecer colaboración para su solución.

Los retos serían, entre otros, el avance en el diseño, la calidad, la innovación, la diferenciación del producto, la creación de marcas, etc., continuando con planes específicos de desarrollo y líneas de financiación, tanto en el ámbito público como privado.

Pero no debe quedar ahí la definición de un nuevo escenario de actividad económica para Yecla y la Región, sino que debe abarcar la apertura de nuevos campos de actividad económica que diversifique su realidad industrial monoindustrial, dotándola de mejores defensas ante incidencias como las citadas.

Por ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que participe en el Observatorio Económico de Yecla, ofreciendo cuanto apoyo técnico, político y financiero sea preciso para dotar de viabilidad futura al sector del mueble y para diversificar la economía yeclana

Cartagena, 8 de septiembre de 2005
EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO,
Cayetano Jaime Moltó.

MOCIÓN 251, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE LA DEFINICIÓN URGENTE DEL TRAZADO DEL TRAMO JUMILLA-YECLA EN LA AUTOVÍA A-33, FORMULADA POR D. MARCOS NOGUEROLES PÉREZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-9016).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Marcos Nogueroles Pérez, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la definición urgente del trazado del tramo Jumilla-Yecla en la autovía A-33.

En junio de 2003 se dio a conocer el estudio informativo de la autovía Fuente de la Higuera-Blanca (A-33), con distintas alternativas de trazado en cada uno de los subtramos y, posteriormente, se abrió el preceptivo período de exposición pública y de presentación de alegaciones ante el Ministerio de Fomento, al cual esta Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Carreteras, presentó en tiempo y forma (marzo de 2004) escrito razonado de alegaciones en el que se solicitaba, entre otras medidas, la inclusión de la alternativa de trazado denominada JY-5 dentro del tramo Jumilla-Yecla, y ello con la finalidad de no dejar aislados el casco urbano y

la zona industrial de Jumilla, y sobre las que trató, entre otros asuntos, la comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, a petición propia, el 25 de abril de 2004, ante esta Asamblea para dar cuenta y explicar dichas alegaciones, entre las que hizo mención expresa de la citada alternativa o subtramo JY-5, entre Jumilla y Yecla.

También es de todos conocido el gran interés mostrado por el colectivo empresarial de Jumilla por la pronta ejecución de la autovía y, muy especialmente, su decidida defensa de la alternativa JY-5, manifestados en la petición remitida a los grupos parlamentarios el 14 de junio pasado.

El municipio de Jumilla, que tradicionalmente ha tenido una economía básicamente agraria, en los últimos años ha transformado sus sectores productivos forzado por el declive de la agricultura de secano y el incierto futuro de un regadío totalmente dependiente de unos acuíferos sobreexplotados, de forma que en la actualidad existe un creciente sector industrial y de servicios cuyo futuro está muy condicionado por unas comunicaciones por carretera que la integren plenamente en el eje interior Valencia-Murcia, puesto que además es con diferencia el municipio que tiene más territorio cruzado por esta autovía y se cometería una injusticia histórica si se consiente en relegar su casco urbano y zona industrial a 10 kilómetros del enlace más cercano, alegando discutibles argumentos técnicos y económicos.

Por todo ello, y consecuentemente con las alegaciones presentadas en su día por esta Comunidad Autónoma, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación ante el pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que requiera del Ministerio de Fomento la urgente definición del trazado en el tramo Jumilla-Yecla, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por esta Comunidad, así como la pronta ejecución de todo el proyecto.

Cartagena, 8 de septiembre de 2005
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. El
DIPUTADO, Marcos Nogueroles Pérez.

MOCIÓN 252, SOBRE EVALUACIÓN Y ABONO DE LA "DEUDA HISTÓRICA MUNICIPAL" A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-9020).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para

su debate en Pleno, sobre evaluación y abono de la "deuda histórica municipal" a favor de los ayuntamientos de la Región.

Exposición de motivos: La Constitución española establece que la organización del Estado se encuentra fundamentada en comunidades autónomas, provincias y municipios para la gestión de sus intereses. Igualmente, nuestra Constitución determina que las haciendas locales deberán disponer de los medios para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado de las comunidades autónomas.

Los ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano, vienen prestando un importante número de servicios que son del ámbito competencial de otras administraciones públicas, de tal modo que es una realidad en nuestra Región que las corporaciones locales ejercen competencias básicas y prestan servicios fundamentales para la sociedad sin la suficiente -a veces nula- financiación en una sociedad donde cada día se demandan más servicios por los ciudadanos y ciudadanas. También es preciso reconocer que en los últimos años los ayuntamientos, como ninguna otra administración, han hecho un esfuerzo considerable en la consecución de los objetivos de convergencia económica de saneamiento y de estabilidad presupuestaria.

Para suplir esta insuficiencia financiera las corporaciones locales han tenido que recurrir a vías de ingresos que hipotecan su futuro ya que, a juicio de algunos expertos, el gasto municipal dedicado a suplir déficit de gestión de otras administraciones sitúa a nuestros ayuntamientos por encima del 30 %. Particularmente, en nuestro caso, se ve incrementado por un numeroso conjunto de servicios que, mediante convenios, son prestados en régimen de colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia: centros educativos, centros de salud, diversas instalaciones, mantenimiento de equipos, situaciones de emergencias, etc., y, en general, acciones de cooperación institucional mantenida por nuestras corporaciones locales con el Gobierno de la Región, cobrando especial significado en los ayuntamientos pequeños y medianos de menor renta, por lo que a carga económica se refiere.

De otra parte, el Gobierno de la nación ha impulsado una serie de reformas en materia de régimen local, especialmente contempladas a favor de los ayuntamientos y, sobre todo, en la planificación de sistemas jurídico-financieros a favor de nuestros municipios, de tal modo que desde la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial ya se ha anunciado que en los Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2006, existirá una línea concreta de financiación destinada a compensar la "deuda histórica"

que el Estado español tiene con los municipios.

Del mismo modo, entendemos que el gobierno regional tendría que estar en esta buena disposición para poder caminar de manera armónica y coherente, teniendo en cuenta que la autonomía local no es una autonomía subordinada sino que debe tener el peso y el protagonismo que la Constitución española le otorga y en aras a la optimización y el aumento de calidad en los múltiples servicios que desde los municipios se prestan a los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, presente ante la Cámara en el plazo de seis meses una evaluación de la deuda histórica municipal en la Región de Murcia, debidamente consensuada con las corporaciones locales, y que contemple entre otros los siguientes aspectos:

- Gastos soportados por los ayuntamientos de la Región en concepto de prestación de servicios realizados por estos, y que son del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

- Gastos soportados por los ayuntamientos de la Región por las deficiencias de financiación o gastos sobrevenidos por la materialización de convenios con la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios que primen a los municipios más pequeños y a los medianos de renta baja.

El marco temporal de referencia para las cuantificaciones referida queda fijado en 20 años anteriores, instando al Consejo de Gobierno a que, una vez concretada la deuda histórica municipal, se haga efectiva la misma en el plazo máximo de un año.

Cartagena, 16 de septiembre de 2005

LA VICEPORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. El DIPUTADO, Diego Cervantes Díaz.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 71 a 74, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 71, SOBRE EL TEATRO CAPITOL, DE CIEZA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-8919).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión sobre el teatro Capitol, de Cieza.

La situación del teatro Capitol, de Cieza, sigue siendo la de ausencia de compromisos financieros para proceder a su rehabilitación, tras transcurrir 11 años desde su adquisición por el Ayuntamiento de Cieza y tras 10 años de infructuosas gestiones con las distintas administraciones para proceder a su puesta en valor.

Desde 1995 se viene prometiendo su rehabilitación, una vez que el 27 de julio de 1995 el gobierno municipal del Partido Popular adoptase la decisión de cerrar el recién inaugurado teatro "hasta realizar las inversiones necesarias para adecuarlo a la legislación actual y en salvaguardia de la seguridad de los posibles espectadores". Todo ello después de que en vísperas de las elecciones municipales de 1995 el teatro se abriese con un importante recital a cargo del malogrado cantautor Carlos Cano, al que acudieron numerosas autoridades regionales.

Desde entonces, numerosas han sido las promesas y diversas las fechas y anuncios que se han realizado, llegando a no ejecutarse la previsión presupuestaria recogida en los Presupuestos Generales del Estado, al desaparecer el mencionado proyecto en el ejercicio de 2003, incumpliendo el Gobierno del Sr. Aznar los reiterados compromisos públicos anteriormente realizados.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación ante la Comisión la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a gestionar ante el Gobierno central la redacción de un convenio que, incluyendo a ambas administraciones y al Ayuntamiento de Cieza, establezca las fuentes de financiación para la rehabilitación y puesta en servicio del teatro Capitol, de Cieza.

Cartagena, 9 de septiembre de 2005

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 72, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-8970).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre Plan Estratégico para la Diversificación de los Sectores Productivos.

Exposición de motivos: Diferentes estudios e informes sobre la situación económica regional inciden en la necesidad de definir un proyecto de futuro para el sector industrial regional. Los objetivos son apoyar y fomentar la creación de nuevas empresas y proyectos industriales y pretende al mismo tiempo la reorientación, a corto y medio plazo, del conjunto de actividades básicas y regionales, donde es mayor nuestra brecha en productividad. En definitiva, se trata de sentar las bases para conformar un proyecto tejido productivo especializado que genere trabajo cualificado, en donde la innovación sea un factor determinante y con alta capacidad de generación de valor añadido.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un Plan Estratégico para la diversificación de los sectores productivos de la Región de Murcia..

Cartagena, 12 de septiembre de 2005

LA VICEPORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 73, SOBRE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE SANIDAD Y EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN SANITARIA DE ESCOLARES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-8971).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre acuerdo de colaboración entre las consejerías de Sanidad y Educación para la atención sanitaria de escolares con discapacidad en centros educativos.

Exposición de motivos: La incorporación de niños con discapacidades al sistema educativo, importante medida para la integración y normalización de las personas con discapacidad de nuestra Región, genera a veces problemas en los centros educativos debido a la falta de recursos y medios con los que deberían

estar dotados estos centros. Es necesario, por tanto, la realización por la Consejería de Educación y Cultura de los correspondientes acuerdos de colaboración con la Consejería de Sanidad, a través del Servicio Murciano de Salud para la adecuada atención sanitaria de los escolares en centros educativos, a efectos de sondaje, traqueomizados, diabéticos, etc.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad posible y de cara al nuevo curso académico, se realice el correspondiente acuerdo de colaboración entre las consejerías de Sanidad y Educación para la atención sanitaria de escolares con discapacidad en centros educativos.

Cartagena, 15 de septiembre de 2005

LA VICEPORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 74, SOBRE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 5/1995, DE HABITABILIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS, Y CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-8972).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley de accesibilidad.

Exposición de motivos: Transcurridos diez años de la Ley 5/95, de Accesibilidad Regional, se hace absolutamente necesario la elaboración del reglamento de dicha ley, así como la creación y puesta en marcha de una comisión para realizar el seguimiento del cumplimiento de la misma.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore y apruebe el Reglamento que desarrolle la Ley 5/95, de Accesibilidad Regional, así como la creación de la correspondiente comisión de seguimiento del mismo.

Cartagena, 15 de septiembre de 2005

LA VICEPORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 26, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 26, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE INDUSTRIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-8980).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del G.P. Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Industria y Medio Ambiente, sobre convocatoria del Consejo Asesor Regional de Industria.

El Consejo Asesor Regional de Industria se creó como órgano consultivo y asesor del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el decreto 120/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Consejo Asesor de Industria de la Región de Murcia que contempla en su artículo 4, régimen de funcionamiento, apartado 1, que el Consejo se reunirá con carácter ordinario una vez al cuatrimestre.

Habida cuenta de que se ha incumplido repetidamente dicho precepto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Industria y Medio Ambiente para que explique cuáles son las razones por las que no ha convocado al Consejo Asesor Regional de Industria en los tiempo y periodicidad que establecen sus normas de creación.

Cartagena, 27 de abril de 2005

LA VICEPORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez; LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 258 a 268, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 258, sobre la variante de Molinos Marfagones, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8920).

- Pregunta 259, sobre la variante de Cuesta Blanca, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8921).

- Pregunta 260, sobre la variante de Los Puertos en la carretera N-332, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8922).

- Pregunta 261, sobre la variante de Tallante, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-8923).

- Pregunta 262, sobre contenido del convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo y Política Social son la Fundación Nacional Acción Familiar, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8973).

- Pregunta 263, sobre el Plan Regional de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2002-2004, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8974).

- Pregunta 264, sobre incentivos en subvenciones para autoempleo y empleo de economía social para trabajadores con discapacidad, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista, (VI-8975).

- Pregunta 265, sobre estructura orgánica y plantilla del Observatorio Regional de la Discapacidad, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8976).

- Pregunta 266, sobre curso de formación permanente de especialistas en rehabilitación conforme al Plan Regional de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8977).

- Pregunta 267, sobre protocolo para prevención de accidentes perinatales y detección precoz de niños con deficiencias, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-8978).

- Pregunta 268, sobre modificación del contrato de transporte sanitario, formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-8979).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión registrada con el número 89, cuyo enunciado, conforme al artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 89, sobre valoración del Consejo Interterritorial de Internalización, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-8981).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-7493), a pregunta 187, (BOAR 58) sobre proyecto de construcción del segundo Centro de Salud, de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-7494, a pregunta 188, (BOAR 58)

sobre fecha de inicio de las obras de construcción del segundo Centro de Salud, de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-7495, a pregunta 189 (BOAR 58), sobre fecha de inicio del funcionamiento del segundo Centro de Salud, de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-7496, a pregunta 190 (BOAR 58), sobre mantenimiento del ambulatorio de la calle Santa Gertrudis, de Cieza, tras la puesta en funcionamiento del segundo Centro de Salud, de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-7607, a pregunta 210 (BOAR 60), sobre municipios con bases del 061 y previsiones de creación de otras nuevas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7608, a pregunta 211 (BOAR 60), sobre aviso a los servicios de urgencia de Molina de Segura para traslado de un trabajador, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-8033, a pregunta 227 (BOAR 64), sobre medicamentos, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-8283, a pregunta 234, sobre terrenos para la construcción del nuevo hospital Los Arcos, formulada por D. Juan Escudero Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito registrado con el número VI-9009, de doña Begoña García Retegui, del G.P. Socialista por el que retira de su tramitación la interpelación para debate en comisión número 15, sobre falta de ejecución del proyecto "Dotación y equipamiento de la D.G.E.P.E.", a 1 de diciembre de 2004, publicada en el BOAR 55, de 3-II-05.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado la moción para debate en pleno, registrada con el número 223, sobre regulación normativa de un complemento autonómico a las pensiones no contributivas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 76, de 12-IX-05.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X